

00044

RESOLUCION No. 02-P-DIC
ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO A.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Conversión del Capital Social de Suces a Dólares, Elevación del Valor de las Participaciones y Reforma de Estatutos de la compañía **DELGADO TRAVEL DELGATRAVEL CIA.LTDA**, otorgada ante la **Notaría Publica Cuarta** del cantón **Manta** el **16 de Febrero del 2.001**, con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando **No.SC.ICP.UDS.02.045 del 31 de Enero del 2001**, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante **Resolución No. ADM.00385 del 13 de noviembre del 2000**;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Conversión del Capital de Suces a Dólares, Elevación del Valor de las Participaciones y Reforma de Estatutos de la compañía **DELGADO TRAVEL DELGATRAVEL CIA.LTDA**, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de **Manta**.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarías Públicas **Tercera y Cuarta** del cantón **Manta** respectivamente, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

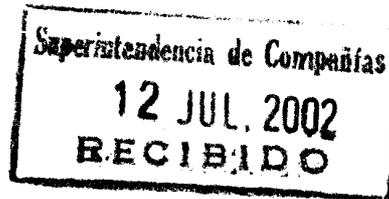
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador del cantón **Manta**: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

01 FEB. 2002

ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

JFIA-mass-mzm
2002-01-31
Exp: 35.226-94



DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Nº 685 de fecha 6 de Diciembre de 1993 de esta Notaría, hay una RAZON que dice: Que mediante Resolución Nº 02-P-DIC-00044 de fecha 01 de febrero del año 2002, autorizada por el señor Abogado Jorge Federico Intriago Andrade, Intendente de Compañías de Portoviejo, queda Aprobada la Conversión del Capital de Sucres a Dolares, elevación del valor de las participaciones y Reformas de Estatutos de la Compañía DELGADO TRAVEL DELGATRAVEL CIA. LTDA. . Manta, febrero 06 del año 2002.- EL NOTARIO . -

ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

Raúl González Melgar
Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

DOY FE: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Abg. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, por Resolución número: 02.P.DIC., Numeral: 00044 de fecha 01 de febrero del 2002; tomo nota al margen de la matriz de la respectiva escritura; según lo dispuesto en el artículo segundo, de lo que se resuelve en su artículo primero **APROBAR** la Conversión del Capital de Sucres a Dólares, Elevación del Valor de las Participaciones y Reforma de Estatutos de la Compañía DELGADO TRAVEL DELGATRAVEL Cía. Ltda., en los términos constantes de la referida escritura. Manta, veintiséis de febrero del año dos mil dos. **EL NOTARIO.- (S) af**

Elsye Cedeño
Abg. Elsye Cedeño Hernández
NOTARIA CUARTA SUPLENTE
Manta - Ecuador



R A